

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

I. OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Verificar y/o comprobar que las obras, trabajos de construcción, instalaciones, accesorios, recipientes, equipos, proyectos, actividades y/o documentos de Estaciones de Servicio:

- a) Cumplen con las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas; de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, "Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas".
- b) Cuenten con autorización en materia de impacto ambiental correspondiente, vigente y expedida por autoridad competente previo al inicio de cualquier obra o actividad relacionada con el expendio al público de petrolíferos.

II. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el Estado de Quintana Roo se realizaron visita de inspección en las instalaciones de las Estaciones de Servicio que se mencionan a continuación:

- Combustibles Maya, S.A. de C.V.
- Energéticos Kema, S.A. de C.V.
- Energéticos de Playa, S.A. de C.V.

III. RESULTADOS OBTENIDOS:

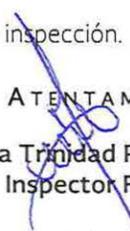
Las 3 Estaciones de Servicio se encontraron en construcción, resultando:

- a) Energéticos de Playa, S.A. de C.V. y Combustibles Maya, S.A. de C.V. exhibieron toda la documentación relativa a impacto ambiental que se les solicitó.
- b) En Energéticos Kema, S.A. de C.V., no se encontró persona alguna que recibiera la diligencia.

IV. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Cumplir en tiempo y forma con el programa de visitas de inspección.

ATENTAMENTE


Catalina Trinidad Peralta Corona
Inspector Federal

*RECIBI ORIGINAL
27-08-19
M.*

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.